30ª Acta de Sesión Extraordinaria (Trigésima) (Veintinueve) de Julio del 2021	**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL** **DEL MUNICIPIO DE** **CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO** **PRESIDENCIA** **2018-2021**

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 12:30 (doce horas y treinta minutos) del día 29 (veintinueve) de julio del 2021 (dos mil veintiuno), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la trigésima sesión extraordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Clemente Delgadillo Becerra, C. José Guadalupe Ponce García, C. María Elvira Mercado Vallín, María Alcaraz Martínez, la Lic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. **Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.**
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.**
4. **Adjudicación de la obra Ampliación de línea eléctrica en calle capulín, en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.**
5. **Clausura de la sesión.**

Aprobado el orden del día se procede al desahogo del mismo.

1. Desahogado.
2. Aprobado por unanimidad.
3. Desahogado.
4. Adjudicación de la obra Ampliación de línea eléctrica en calle capulín, en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

María Alcaraz M.

María Elvira M V

Gloria Cecilia Lomeli C.

En voz del C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, que en el acta Nº 34 (Trigésima Cuarta) correspondientes a la Sesión Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2021 se aprobó los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

A. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad invitar a participar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: **MPIO-117-FAISM-AD-03/2021** para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN CALLE CAPULÍN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física que resulto seleccionada por insaculación, que a continuación se propone:

- **ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, con domicilio ubicado en calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en el Municipio de Mexticacán, Jalisco, con C.P. 47340. **Número de Registro RUPC: C-0547** y **R.F.C.: IARJ770407N59.**

Quien cuenta con los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, así como las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, garantizando con ello las mejores condiciones.

Lo anterior, en voz del C. Reynaldo Gómez y Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en sus calidades de Presidente Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, informan al Pleno del Cabildo que la Dirección de Obras Públicas realizo la invitación para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa Número: **MPIO-117-FAISM-AD-03/2021** a la persona física **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, en su carácter de Representante Legal, el cual presento ante la Dirección de Obras Públicas su manifestación por escrito de conformidad en participar en el procedimiento arriba referido, por consiguiente se le proporcionaron los requisitos para la contratación de este procedimiento, en los cuales señalan las disposiciones generales, el plazo de ejecución, actos oficiales y firma de contrato, así como los documentos, trámites y requisitos que deba realizar y cumplir a efecto de que se le adjudique y suscriba el contrato.

La persona física realizo la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, considero las especificaciones y documentación relativa, inspecciono el sitio, hizo las valoraciones de los elementos que se requieren, analizó los grados de dificultad y realizo las investigaciones que considero necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere efectuar su ejecución.

El día 26 de Julio de 20201 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, se presentó la persona física JOSE DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante Legal; como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz de la Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez presenta y da lectura a la propuesta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Clemente D

Maria Alcaraz M.

Maria Elvira M V

Gloria Cecilia Lomeli C.

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	$ 248,587.98

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-03/2021 y en el Artículo 71 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de $ 248,587.98 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos 98/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), resulto solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

PUNTO 1.
El voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante Legal, para realizar la obra: AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN CALLE CAPULÍN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por un importe total de $ 248,587.98 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos 98/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente por que es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los fundamentos legales y motivos manifestados, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** y emite la resolución de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del contrato de obra: **AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN CALLE CAPULÍN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, y asigne el contrato a la persona física **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, en su carácter **REPRESENTANTE LEGAL**, por un importe de **$ 248,587.98 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),**

con un **Plazo de Ejecución** de **08 días naturales** tomando como fecha de **inicio el día 02 de Agosto de 2021** y con fecha de terminación el día **09 de Agosto de 2021**, debiendo indicarse en la Acta de Adjudicación que con la firma del contrato se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descrito.

PUNTO 2.

En voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Reynaldo González Gómez, Psic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres y Arq. Elberth Yossio Gallegos Alvarado, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato con la persona física José de Jesús Islas Rodríguez, en su carácter Representante Legal, a quien se le adjudicó el contrato de la obra: Ampliación de Línea Eléctrica en calle Capulín, en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe de $ 248,587.98 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos 98/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 08 días naturales tomando como fecha de inicio el día 02 de Agosto de 2021 y con fecha de terminación el día 09 de Agosto de 2021.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

PUNTO 3.

Se solicita la autorización y aprobación otorgar el **30% de Anticipo** del importe total del contrato de la obra: **Ampliación de Línea Eléctrica en calle Capulín, en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco**, al contratista **José de Jesús Islas Rodríguez** en su carácter **Representante Legal**, siendo la cantidad de **$ 74,576.39 (Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Seis Mil Pesos 39/100 M.N.)**, para el inicio de los trabajos y la adquisición de materiales, mismo que se ira amortizando proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados, lo anterior conforme al Artículo 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Gloria Cecilia Gomez C.

5. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 12:39 (doce horas y treinta y nueve minutos) del día 29 (veintinueve) de julio del 2021.

Secretaría Gral. de Cañadas de Obregón, Jal.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018-2021

Gabriela Ibarra C.

C. Gabriela Ibarra López
Secretaria General 2018-2021

Clemente D

María Alvarez M.
María Elisa M V

Gloria Cecilia Lomeli C.